

## Consideraciones Generales y Conclusiones del Seminario Internacional sobre Banca Cooperativa (\*) *Cartagena - Colombia - Octubre de 1986*

Al seminario asistieron 29 delegados de los países de Argentina, Colombia, Chile, México, Ecuador, Alemania Federal.

Los títulos de las conferencias que se dictaron fueron en su orden:

- EL COOPERATIVISMO EN LA INTERMEDIACIÓN, EN EL EMPLEO Y LA SEGURIDAD.
- ESTRATEGIA PARA DEMOCRATIZAR EL SECTOR FINANCIERO DE UN PAÍS.
- LA COOPERATIVIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, UNA SALIDA.
- EL DESARROLLO DEL SISTEMA BANCARIO COOPERATIVO EN ALEMANIA FEDERAL.
- LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA COMO ELEMENTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA COOPERATIVO BANCARIO.

Estas conferencias y el desarrollo del Seminario estuvieron orientadas a lograr los objetivos establecidos cuales eran los de:

- Conocer de primera fuente algunos indicadores del desarrollo de la Banca Cooperativa en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Igualmente tener la oportunidad de conocer la incidencia de la Banca Cooperativa en el desarrollo económico y social de tales Continentes.
- Generar en los países de América Latina una corriente de opinión favorable para la estructura de un sistema bancario cooperativo que contribuya a la economía en general y en particular, al fomento y desarrollo del cooperativismo en América Latina.

---

(\*) *Del 5 al 10 de octubre de 1986 se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena (Colombia) organizado por la Central de Cooperativas Agrarias Ltda. (CENCOA), en el marco del PROYECTO DE FOMENTO DEL COOPERATIVISMO en América Latina que apoya la Fundación Konrad Adenauer de la RFA, un Seminario que abordó como terna central: "La Banca Cooperativa". Ya hemos tenido oportunidad de referirnos editorialmente a la importancia de este evento en el número anterior de nuestra Revista. Hoy ofrecemos las consideraciones generales y conclusiones del Seminario, que abordó al analizar los sistemas financieros vigentes, los modelos de banco cooperativo de Alemania Federal, Argentina y Ecuador. El análisis del modelo argentino estuvo a cargo del Lic. Diego Pablo García, ex-funcionario del Banco de la Provincia de Córdoba, y profesor de la Universidad Católica de esa ciudad. Participaron del evento, invitados por sus organizadores, el Director del Idelcoop, Dr. León Schujman y el Gerente General del Banco Horizonte Coop. Ltda., Sr. Roberto Chaperó.*

- Clarificar la importancia de la integración como requisito para que un sistema financiero funcione eficaz y eficientemente, rol que juega la integración para el desarrollo económico y social de las cooperativas. Experiencias de establecimiento del sistema bancario cooperativo a partir de la integración.
- Demostrar a la luz de experiencias y desarrollo de teorías económicas, que el sistema de banca cooperativa podría ser una adecuada estrategia de desarrollo del sector financiero en la doble vía económico-social que tanto requieren nuestros países de América Latina.
- Analizar a fondo las oportunidades de orden social, político y económico que ofrecen los países Latinoamericanos, estableciendo claramente qué requisitos pueden convertirse en estrategias a seguir en el sector cooperativo para lograr constituir una banca cooperativa como ha sido su anhelo.
- Analizar que tantas oportunidades ofrece la Legislación Cooperativa y la Legislación Financiera de los países, para el verdadero establecimiento y desarrollo de bancos cooperativos.

Antes de hacer un balance del logro de tales objetivos, nos parece importante destacar que el interés por debatir la conveniencia de la constitución y consolidación del "sector" financiero del cooperativismo es una urgente y saludable necesidad cuya satisfacción no se duda, permitirá al cooperativismo un desarrollo más armónico y sólido lo cual se puede sustentar con las siguientes consideraciones generales en las que la totalidad de los participantes coincidieron:

- a. En general en Latinoamérica la política aplicada a la distribución de los bienes y servicios no ha sido equitativa con toda la población, pues más bien se ha preferido a los grupos sociales mejor posicionados económicamente, en contraposición a aquellos sectores de la población que subsisten en condiciones de extrema pobreza.
- b. El cooperativismo en general y en particular el cooperativismo de la subregión Andina ha sido considerado como un redistribuidor de pobreza y no como una verdadera estrategia de desarrollo económico y social con equidad.
- c. Al cooperativismo en Latinoamérica se le han otorgado marcos jurídicos y normas preferenciales por parte de los gobiernos con el objetivo de fomentar su desarrollo, pero estas concesiones han producido más bien efectos negativos pues estos instrumentos proteccionistas han generado reacciones de aquellos sectores económicos y sociales no involucrados, quienes en últimas se han preocupado más por impedir el desarrollo del cooperativismo que por facilitararlo y fomentarlo.
- d. Propender a la consolidación de servicios financieros dentro de cualquier sector de una economía es imperativo e inherente al propio desarrollo de ese sector, lo cual justifica plenamente que los movimientos cooperativos establezcan como objetivo prioritario la estructuración de la Banca Cooperativa: como estrategia para el fomento y desarrollo de los sectores de producción, consumo y distribución para el fomento y desarrollo del cooperativismo en sus áreas de producción, consumo y distribución e igualmente de la economía en general.

De acuerdo a lo anterior se plantea al cooperativismo latinoamericano, posibilitar el derecho de una vida digna para la mayoría de la población, a través de la práctica de la libertad y solidaridad, la aplicación de la justicia social y el ejercicio de la democracia cooperativa.

Para lograr lo anterior se hace necesario contar, entre otras estrategias con un subsistema financiero cooperativo que propicie el establecimiento de un sistema social y económico democrático, nacional, distributivo y participativo. Este subsistema financiero jugaría en consecuencia un rol muy importante como estrategia para contener y desplazar el carácter autoritario, dependiente, concretador y desmovilizador que ha caracterizado el sistema de desarrollo económico y social de nuestro continente.

### **Balance del seminario**

Los temas desarrollados por los conferencistas y las discusiones en comisiones de trabajo con sus resultados finales nos permiten aseverar que los objetivos planteados se alcanzaron. Los dos grandes temas que se trabajaron en las dos comisiones constituidas fueron las siguientes:

- a. Condiciones de la factibilidad política y estrategias para la idea de constituir un subsistema financiero cooperativo.
- b. Condiciones de la factibilidad institucional y gremial y estrategias para la idea de constituir un subsistema financiero cooperativo.

### **Respecto a a):**

Entendemos el sistema financiero dentro de la economía de un País, como el instrumento de regulación monetaria y de distribución del crédito.

La política de distribución del crédito representa un aspecto fundamental y decisivo de toda política de desarrollo integral.

En general los movimientos cooperativos de los países de América Latina con algunas excepciones, no cuentan con entidades estructuradas dentro del sistema financiero institucionalizado que le permitan cumplir adecuadamente con su misión de operar las transformaciones en la producción y distribución de bienes y servicios con un sentido de igualdad, equidad y justicia.

Lo expuesto plantea la necesidad de procurar una intervención en los sistemas financieros nacionales como alternativa de cambio e inscrita en el concepto de economía social o solidaria. Esta intervención deberá estructurarse sobre las bases de un subsistema financiero cooperativo e integrador que libere y potencie los recursos de los sectores sociales incluidos en el sector de la economía no concentrada.

Este subsistema deberá presentar las siguientes características:

1. Atender o apoyar a las organizaciones solidarias y a los sectores menos servidos por el sistema financiero tradicional, inmediatizando la prestación de los servicios financieros y ampliando la captación de los recursos en diversos sectores de la economía.
2. Promover la gestión democrática, eficiente y eficaz para la participación cooperativa.
3. Movilizar los flujos y reflujos económicos para potenciar los recursos monetarios en beneficio de las entidades cooperativas y de las mayorías nacionales.
4. Revertir los recursos monetarios en los centros de captación poniendo dique de contención a la concentración y a la especulación, acercando el servicio a la comunidad local.

5. Impulsar a través del servicio financiero la producción para el desarrollo regional y las formas que contribuyen a la ruptura de la dependencia respecto de centros nacionales y/o internacionales.

## **Estrategia**

Para lograr la estructuración de un subsistema financiero concebido de acuerdo a las ideas y a caracteres anteriormente enunciados, se pueden señalar entre otras las siguientes estrategias:

1. Partir en cada país por un análisis de las realidades nacionales y de la situación del movimiento cooperativo que le permita contar con un inventario de recursos disponibles y potenciales y diseñar el subsistema más apropiado. Tener en cuenta las realidades nacionales, es condición "Sine Qua Non", pues a pesar de la valiosa contribución que podrían darnos las experiencias en Banca Cooperativa de Alemania Federal y otros países europeos así como la Banca Cooperativa Argentina y del Ecuador, estas experiencias sólo podrían tomarse como referenciales, pues su desarrollo y consolidación ha obedecido a condiciones y circunstancias muy particulares, las cuales difícilmente se repetirán en Latinoamérica.

El desarrollo y las experiencias de la banca cooperativa en otros países del mundo se constituyen en consecuencia en marco referencias para el desarrollo del subsistema financiero cooperativo en Latinoamérica.

2. Entre las diversas alternativas se contempla la estructuración del subsistema financiero con uno o varios bancos de tipo federativo que habiliten el funcionamiento gestionarlo de las cooperativas de base, sin perjuicio de la necesaria centralización operativa. Este diseño deberá preservar la existencia de los actuales organismos federativos.

Otras circunstancias nacionales ameritan la opción de alternativas transitorias que den paso a la generación del subsistema.

La estructuración del subsistema deberá partir de la idea central de que son los recursos de los cooperados y sus entidades los factores principales y dinámicos del Proyecto.

3. Movilizar el cooperativismo alrededor de este proyecto y sumar el apoyo de otras organizaciones gremiales, beneficiarias potenciales del subsistema para lo cual se consideran dos fases básicas:

Una primera fase de este proceso lo constituye una amplia difusión del proyecto a niveles nacional, regional y local, para alcanzar un consenso favorable de las fuerzas sociales que posibiliten su concreción.

Una segunda fase lo constituye la definición y puesta en marcha de los mecanismos de movilización social considerados más adecuados en cada país.

## **Respecto a b):**

El sistema financiero cooperativo deberá tener una estructura directiva y operativa contemplada y normada por un marco formal adecuado que facilite el desarrollo de la organización cooperativa debiendo en consecuencia contar con un instrumento idóneo para:

1. Facilitar el desarrollo y consolidación de los estamentos de decisión y control de las instituciones financieras cooperativas.
2. Facilitar la coordinación y la integración, al mismo tiempo que el manejo autónomo y regional de los recursos.
3. Profundizar la vinculación y promoción regional.
4. Ser el esquema formal o molde que facilite la comunicación y la interacción entre los participantes del subsistema.

Se deberá procurar en consecuencia que la estructura del subsistema sea correspondiente con:

### **Un contexto legal**

Que tienda a que las empresas financieras cooperativas se integren como organismos legales de primero y segundo grado, sin forzar ni especificar denominaciones excluyentes, teniendo en cuenta la característica diversa en la cual éstas desarrollan su actividad.

La especificación de sus contribuciones, deberá ser enmarcada con las características de la Banca Múltiple, de modo que no haya servicio, sector o región que no pueda ser atendido, permitiendo satisfacer en el marco del más amplio contexto económico las necesidades de sus socios y/o beneficiarios.

Se identificará como Banca Minorista en consideración a la necesaria mayor atomización de sus operaciones.

Se deberá facilitar la formación de estructuras abiertas, concordante con la identificación democrática que debe conformarlas.

### **Un marco organizativo**

Basado en la comunicación para estructurar decisiones democráticas que faciliten una sólida conducción doctrinario.

La planificación será el instrumento idóneo que permita coordinar objetivos, políticas y metas, facilitando la conducción colegiada y democrática.

### **Un esquema de autoridad y decisión**

Las Asambleas Generales y de Delegados, los Consejos de Administración, los Consejeros Integradores y las Comisiones de Asociados, serán LA BASE a partir de la cual se desarrollarán los niveles de autoridad y decisión, facilitando SOBRE LA BASE de roles en el sector administrativo, la integración, estructuración y función.

Basado en las Asambleas Generales de Socios o de Delegados, Consejos de Administración, Consejeros Integradores y las Comisiones de Asociados a partir de los cuales se desarrollen y extiendan los niveles de decisión y autoridad que conociendo los roles administrativos faciliten el proceso de consolidación desarrollo de la institución.

La estructura planteada deberá facilitar la gestión integradora para lo cual deberá permitir que los socios definan la clase y orientación que los servicios, establezcan la mejor tecnología que facilite las decisiones y que sea acorde con las circunstancias y el medio para lograr satisfacer al máximo las necesidades de los asociados.

El Seminario finalmente reconoció que el camino por recorrer era largo y complejo razón por la cual recomendó que sobre este mismo tema cada país organizara un Seminario similar a fin de ir a dar cuerpo y viabilidad al proyecto de creación del subsistema financiero cooperativo.